



C I R C U L A R CSJHUC24-188

Fecha: 24 de octubre de 2024

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL / OFICINA DE REPARTO.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: Acciones de tutela masivas "Presunta exclusión de participante en Proceso de Selección"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre lo ordenado en Acción de Tutela, dada a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, con el objetivo de enterar a los Despachos Judiciales del Distrito y a la oficina de reparto por intermedio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, sobre la configuración del fenómeno de tutelas masivas, para lo cual se remite la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Radicados 2024-10139 2024-00513	21/10/2024	23/10/2024	Accionante: Claudia Patricia Salazar Salazar Radicado: 11001-31-03-024-2024-00513-00 Accionante: Laura Jimena Marín Eslava Radicado: 11001 31 03 039 2024 00413 00	Juzgado 39 Civil Circuito de Bogotá	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho en mención.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente (E)

CAPC/TGQM